



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0223-RC
Machachi, 30 de julio de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía**, en sesión ordinaria realizada el 29 de julio de 2021, por mayoría, Resuelve:

Artículo 1: Aprobar en Primer Debate la “Ordenanza que Regula y Reglamenta el Otorgamiento de los Permisos Permanentes de Uso y Ocupación de la Vía Pública, Exclusivo para Sitio de Estacionamiento de las Operadoras de Transporte Terrestre Comercial en el Cantón Mejía”.

Artículo 2: Las Comisiones de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Legislación, socialicen el proyecto de ordenanza con los representantes de las operadoras de transporte terrestre comercial y la ciudadanía previo su tratamiento en segundo debate.

Artículo 3: El proyecto de ordenanza pase a las comisiones de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial y Legislación para su revisión y emitan el correspondiente informe para su tratamiento en segundo debate.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA